

FIJACION EN LISTA

RADICADO: 2019-00238
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADA: GLORIA NILSA LOPEZ DE VELEZ
TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: viernes 23, lunes 26 y martes 27 de octubre de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: Jueves 22 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: Jueves 22 de octubre de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria